



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ORDEN de 3 de mayo de 2018 sobre concesión de la Medalla al Mérito de la Policía Local de Extremadura, en la categoría de plata, a D. Mario Prado Bautista. (2018050237)*

La Medalla al Mérito de la Policía Local de Extremadura, en las categorías de oro y plata, es una distinción regulada en el título X del Decreto 218/2009, de 9 de octubre, por el que se aprueban las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura (DOE n.º 199, de 15 de octubre), y tiene por objeto reconocer y distinguir públicamente a aquellos miembros de los Cuerpos de Policía Local de Extremadura que por la especial relevancia de sus méritos, acciones, servicios y comportamientos excepcionales o extraordinarios merezcan tal reconocimiento.

Esta condecoración puede ser concedida individual o colectivamente a los funcionarios de los Cuerpos de Policía Local, como también puede concederse a los municipios que se destaquen en el ejercicio de las funciones de mantenimiento de la seguridad pública que tienen atribuidas y, excepcionalmente, a otras personas o instituciones, ajenas a los Cuerpos de la Policía Local, que se distinguen por su decisiva y meritoria colaboración con aquellos.

Don Mario Prado Bautista, agente del Cuerpo de la Policía Local de Badajoz, el pasado 24 de abril de 2017, en la Gasolinera GALP de la carretera de Cáceres de la localidad de Badajoz, cuando se encontraba fuera de servicio y en compañía de su esposa e hijo de dos años edad, tras observar cómo un individuo, sobre el que se encontraba en vigor una orden de alejamiento de su expareja, golpeaba en la cara varias veces a ésta y la lanzaba fuertemente contra una reja metálica, tuvo que intervenir sin ningún tipo de equipamiento o medio adicional propio de su profesión con el objetivo de repeler la agresión logrando, asimismo, reducir al agresor, el cual presentaba una actitud violenta, pues llegó a golpear tras su huida a don Mario, quien tuvo que ser atendido posteriormente en el Hospital Perpetuo Socorro.

Se ha presentado escrito del Sr. Alcalde de la localidad de Badajoz solicitando la concesión de la Medalla al Mérito de la Policía Local de Extremadura, en la categoría que por parte de la Comisión de Evaluación se determine, para referido agente.

En su virtud, a iniciativa del Alcalde de Badajoz y a propuesta de la Comisión de Valoración en sesión celebrada el pasado 13 de abril de 2018, se otorga a D. Mario Prado Bautista la Medalla al Mérito de la Policía Local de Extremadura, en su categoría de plata.

Mérida, 3 de mayo de 2018.

La Consejera de Medio Ambiente y Rural,  
Políticas Agrarias y Territorio,  
BEGOÑA GARCÍA BERNAL